



RESOLUCIÓN NÚM. 28

SERIE: 2006-2007

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 46, SERIE 2005-2006 DEL 28 DE JUNIO DE 2006, APROBADA POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura aprobó el pasado 28 de junio de 2006, la Resolución Núm. 46 en la que autorizaba al Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo a firmar cualquier documento oficial entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualquier agencia de Gobierno de los Estados Unidos de América que apruebe los fondos para el diseño, construcción y ubicación de unos cobertizos bajo la propuesta de la Sección 5311.

POR CUANTO: Estos fondos provienen del Programa Federal “Formula Grant from Non-Urbanized Area, Section 5311” del Departamento de Transportación del Gobierno de los Estados Unidos de América.

POR CUANTO: Como parte de los procesos administrativos del Departamento de Transportación y Obras Públicas del ELA, se hace necesario la autorización de esta Honorable Legislatura Municipal para autorizar al Alcalde a aceptar los fondos y destinárselos a la construcción de los cobertizos, localizarlos en las diferentes localizaciones establecidas y aceptadas por este Departamento, ante previa consulta con los porteadores públicos que sirven las necesidades de nuestros conciudadanos.

POR CUANTO: El Departamento de Transportación y Obras Públicas le ha notificado al Municipio de Salinas la aprobación de la solicitud sometida y la cuantía de fondos inicialmente informada ha tenido una variación, así como la forma y manera que utilizará dichos fondos.

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura interesa aclarar, para efectos de administración la siguiente información y requiere que se enmiende la Resolución 46, Serie 2005-2006, para que se interprete lo finalmente establecido.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para enmendar la Resolución Número 46 que la cantidad de fondos aprobados por el Departamento de Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo la Sección 5311 es de Doscientos Veintidós Mil dólares (\$222,000.00) y la aportación del Municipio de Salinas es de Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Dólares (\$55,500.00) para un total de proyecto de Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Dólares (\$277,500.00).

SECCIÓN 2DA: Que la aportación del Gobierno Federal a través del programa bajo la Sección 5311 es de un Ochenta por Ciento (80%) y del Municipio será de un Veinte Por Ciento (20%) para las cantidades expresadas en la Sección Primera de esta Resolución.

SECCIÓN 3RA: Se autoriza al Alcalde Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo a firmar cualquier documento oficial entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualquier agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América que apruebe los fondos para el diseño, construcción y ubicación de los cobertizos bajo la propuesta de la Sección 5311.

SECCIÓN 4TA: Que una vez aprobada, se envíe copia de esta Resolución al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a cualquier otra agencia federal o en total que requiera copia de la misma. Además, se enviará copia a las Oficinas de Programas Federales, Presupuesto y Finanzas, entre otras.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente una vez sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

Gilberto Reyes Suárez

GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 26 días del mes de Noviembre de 2006.

CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

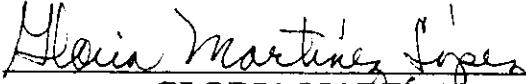
CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Ignacio Del Valle Alvarado, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez**.

Ausentes: Honorables, Marta Cortés Dávila, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 26 de Diciembre de 2006.



GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL